

	D.	L.	M.	M.	J.	V.	S.
MAIZO	3	4	5	6	7	8	9
1.940	10	11	12	13	14	15	16
	17	18	19	20	21	22	23
	24	25	26	27	28	29	30
	31						

DIARIO MANABITA

Año VII | PORTOVIEJO, —Ecuador, Miércoles 13 de Marzo de 1.940. | N° 1836

Se Anuncia Viaje del Encargado a Guayaquil

Quito.—12.—Se informa, que en el mes de Mayo próximo partirá a Guayaquil, el Encargado del Poder acompañado del Ministro de Previsión Social, para inaugurar la exposición de la Feria obrera que se realizará en el puerto.

Ministro Hacienda Terminó Estudio Disposiciones Concernientes Banco Interamericano

Quito.—12.—El Ministro de Hacienda terminó el estudio, haciendo las sugerencias y observaciones del caso, del proyecto de Estatutos para la fundación del Banco Interamericano, las mismas que fueron enviadas al Comité Económico Consultivo. Dichas observaciones se las hizo conocer el Encargado del Poder y serán remitidos en el próximo correo aéreo a fin de que estén en Washington hasta el 15 del presente.

El Ministro de Hacienda recibió las observaciones hechas por el Banco Central y la Superintendencia de Bancos, en las que se anota el acuerdo de que el país suscriba las acciones por el valor de 500.000 dólares fijado como cuota para el Ecuador. El mismo funcionario se halla empeñado en la pronta consecución de fondos para pagar el 50% de dicho capital. Se ha informado que las ventajas que tendrá el país con dicho Banco serán enormes, pues, la agricultura, el comercio, las industrias ecuatorianas tendrán empuje con parte de los capitales extranjeros provenientes del mismo Banco.

Inauguran Curso de Carabineros

Quito.—12.—Inauguró en esta ciudad el Curso de Carabineros para reclutas con la asistencia de las altas autoridades, el mismo que tiene por objeto educar a los Carabineros en forma que sepon a ciencia cierta las actividades de la institución a que han sido destinados. El curso durará tres meses, integrándolo treinta alumnos.

Comerciante
LA FELICIDAD DE
DE SUS NEGOCIOS
ESTA EN
CEGAN

Otro Fiscal de Tribunal Superior Militar

Quito.—12.—El Tribunal Superior Militar designó al doctor Abelardo Montalvo para Fiscal, en reemplazo del Sr. Dr. Luis Felipe Borja, quien presentó su excusa que hubo de ser aceptada. No se sabe si el Dr. Montalvo aceptará la designación, agregándose que no la aceptará por lo delicado del cargo. Se hace notar que hasta aquí son tres los abogados que se excusan.

Estudiante Universitario Lanza Protesta

Guayaquil.—12.—El señor Manuel Medina, Delegado de los Estudiantes ante el Consejo Universitario, publica una carta dirigida al Rector impugnando la actitud del Consejo que resolvió hacer una visita oficial al doctor Carlos Arroyo del Río, manifestando que la Universidad es apolítica de acuerdo con la Ley. La carta de dicho estudiante contiene términos violentos, hasta grotescos, contra el Rector y el Dr. Arroyo.

Qué Pasa en el Ramo de Ferrocarriles?

Quito.—12.—Como anunciamos hace algunos días, el señor Carlos Fieles Larrea, Director por parte del Gobierno, ante el Directorio de los Ferrocarriles del Estado, presentó la renuncia de su cargo ante el Encargado del Poder. Dicha renuncia debió ser considerada hoy. Obedece a ciertas discrepancias de criterio con otros miembros del Directorio que quieren seguir una política que no corresponde en estos momentos a los Ferrocarriles del Estado.

La Separación de un Empleado por Incorrecciones

N° 38.—Portoviejo a 12 de Marzo de 1.940.—Circular.—Comiasl.—Para su conocimiento comunico que Diógenes Rivera Gallo, ha sido separado del cargo que desempeñaba en la Oficina Provincial de legajos por el sinnúmero de incorrecciones cometidas; quien con posterioridad haber cesado ejercicio su cargo, ha estado haciendo cobro indebidos. Hágole conocer esto, a fin no sean sorprendidos. Caso encuentre esa, captúresele y comuníquese.—Gober. Crnel. Santos A»

NOBILISIMA EXPRESION DE SALUDO A PORTOVIEJO Y DIARIO MANABITA

Corresponde a distinguidos portovejenses residentes en Manta con motivo del 405 aniversario de la fundación de Portoviejo y VI aniversario de DIARIO MANABITA

Telegrama de Manta, marzo 12 de 1940:
Señor
Director de DIARIO MANABITA,
Portoviejo.

En usted saludamos a la noble ciudad de Portoviejo frente a sus 405 años de gestación titánica y a la vez ofrecemos nuestra adhesión a DIARIO MANABITA al cumplir seis años de labor de mantenimiento del prestigio provincial.

- Atentos contemporáneos,*
Luz de América García de Azúa
Mercedes Vélez de Palacios
Argentina Vera Vanegas
Luz Blanca Guillem Hidrovo
Sebastián A. Guillem
Jorge Cevallos Calero
Januvólmator Vera Vanegas
Ruysdael F. García Macías
Alfredo Cevallos Calero.

Se va a Inspeccionar Yacimiento Petrolíferos

Quito 12.—Hoy partió en visita de inspección anual petrolífera a la península de Santa Elena el Inspector General de Minas señor Enrique Coloma Silva, quien demorará 15 días en su jira.

Se levantará Monumento a Manuel J. Calle.

Guayaquil.—12.—«El Universo» editorialmente consiguió un brillantísimo elogio para Manuel J. Calle, aplaudiendo las labores que ha iniciado el Comité que se ha formado en Cuenca para levantar una estatua a tan eximio periodista. Aquí se nota favorable ambiente para secundar la labor de dicho Comité. La Asociación de Periodistas de Guayaquil sesionó anoche para invitar a todos los periodistas a formar Subcomités.

Eminente Profesional Guayaquilleño en Viaje de Estudio.

Guayaquil.—12.—En jira de estudio por Chile y Argentina partió ayer el doctor José A. Falconí Villagómez, notable hombre de ciencia y literato nacional. Fue despedido por innumerables amigos.

De Nuevo la Cuestión de Galápagos.

Guayaquil.—12.—Nuevamente se ha presentado en la Cámara de Diputados de Estados Unidos el proyecto de defensa del Canal de Panamá que incluye entre sus bases una propuesta al Gobierno del Ecuador para la compra de las islas de Galápagos, que serían fortificadas para la defensa del canal en caso de ataques por el oeste.

Continúa Pendiente Nomenclatura de Fiscal en el Consejo de Guerra seguido a Militares.

Quito.—12.—El señor Dr. Montalvo no ha dado aún contestación sobre el cargo de Fiscal que se le propusiera para que actuara en el Consejo de Guerra seguido a los militares comprometidos en la última revuelta. Al respecto se indica que caso de negarse el Dr. Montalvo, se insistirá al Dr. Borja, quien por encontrarse ya sano, ha manifestado que aceptará el cargo, pero se sabe que será recusado por los abogados defensores por «prevaricador», ya que no sería legal la designación por haber emitido el Dr. Borja públicamente su concepto

Exigen Cédula Militar en Todas Partes

Quito.—12.—El Jefe de Zona Militar envió una circular al Rector de la Universidad Central y a ciertas casas comerciales, haciéndoles presente la obligación que tienen de exigir a los conscriptos de 1920 que presenten la Cédula Militar, pues, de acuerdo con la Ley se concede acción popular, para denunciar la existencia de casos en que se ha incurrido en oposición a ella.

Posesiónse nuevo Subdirector de Trabajo.

Guayaquil.—12.—Ayer se posesionó del cargo de Subdirector de Trabajo el señor Luis Martínez Morán, conocido periodista de la localidad, que ha sido designado para tales funciones por renuncia del señor Jorge Vivas. El periodista Martínez ha ocupado el mismo puesto que otra vez sirviera desarrollando brillante labor.

El Deporte en Quito

Quito 12.—Sigue mejorando el torero Palomino que sufrió una grave cogida en la corrida del domingo último. Se da como seguro que el domingo próximo se enfrentará el equipo paraguayo «Corrales» con la Selección Militar. Los muchachos están en buenas condiciones después del último juego con el Gladiador en que empataron con 2 tantos.

Se sabe que el boxeador ecuatoriano Mauro Noboa se adjudicó un nuevo triunfo sobre otro contendor colombiano, llevándose una medalla de oro.

Vicepresidente Cerejo Portoviejo hallase Enfermo

Quito 12.—Se encuentra enfermo guardando cama el Vicepresidente del Consejo de esta ciudad, señor Daniel S. Villacreses, quien ha venido a esta ciudad por asuntos personales. Aunque la enfermedad lo ha postrado en el lecho del dolor, se espera que en esta semana mejorará para poder atender a la misión que lo ha traído a la capital.

en contra de los sindicados. Hasta este momento, pues, subsiste el problema creado por la designación que hará el Tribunal Superior Militar en torno a la fiscalía que debe ejercerse en el indicado Consejo de Guerra.

Al Iniciar un Nuevo Año

AUNQUE parezca un lugar común y aunque la expresión pueda tomarse como la demanda de un refugio a la pequeñez de las realizaciones, habrá que repetir en esta oportunidad que la tarea periodística lleva en sí el peso de enormes responsabilidades y constituye algo difícil de cumplir cuando en el medio geográfico faltan los auxilios materiales que han de cooperar a la traducción del pensamiento. Por eso es que toda empresa periodística, al cerrar cada año de labor, debería exteriorizar su júbilo, agitar sus entusiasmos, a la manera de quien va escalando una a una las gradas del éxito o del que va ganando jornada a jornada el campo necesario al ejercicio de la misión que ha aceptado en la vida. Nosotros, que hemos venido luchando en la forma modesta, pero constante, que puede ser confirmada por nuestros lectores, también sentimos en la profundidad del espíritu, el gozo revelador que emana de la satisfacción del esfuerzo después de seis años de faenas. Este gozo tiene la diaphanidad del agua cristalina, la transparencia del cuerpo que no ha sido manchado por sus tancias inútil; porque se halla limpio de egoísmos y lejos de todo orgullo mezquino. Porque bien sabemos que seis años nada significan en la inmensidad del Tiempo y en la eternidad de la obra humana. Y porque estamos convencidos que a lo largo de nuestro historial surgieron deficiencias, las consiguientes deficiencias del que acomete una obra sin el respaldo de la capacidad y de la práctica.

CUANDO fundamos DIARIO MANABITA, abrigamos una doble intención: servir al terruño y a la patria con absoluta sinceridad, y apoyar la cultura manabita con el aporte de nuestros entusiasmos. Así, en cumplimiento de estos anhelos, hemos realizado empresas difíciles y muy superiores a nuestras capacidades. Más de una vez tuvimos que enfrentarnos a situaciones oscuras y complejas sin otro empeño que el de obtener el esclarecimiento de ellas para utilizar lo que podría beneficiar a nuestra colectividad. En bien de la cultura, hemos hecho del periódico una cátedra abierta a todas las ideas y a todas las voluntades y hemos sentido rebozar el placer en nuestra conciencia cuando las opiniones de los unos sembraron la inquietud de los demás, invitando a éstos a la discusión y al análisis de los hechos. Amplios, con esa amplitud de criterio que sabe dar la experiencia y que se agiganta con la comunión de los libros y de los hombres más preparados, ni el aplauso nos ha ensoberbecido, ni el ataque personal y cobarde nos ha hecho perder la serenidad de nuestro espíritu, ajeno a estas miserias. Naturalmente, el aplauso nos ha estimulado, como nos ha estimulado también la crítica enmarcada en líneas de corrección y guiada, como nuestra conducta, por un afán de superación y de servicio. Creemos que la función periodística debe encaminarse a orientar el criterio público para que la colectividad alcance el bienestar a que tiene derecho. Y debe también ir en persecución de la Verdad que cada día se la oscurece y se la disfraza con más cinismo. Somos apenas débiles agentes de esa función que quisieramos ver cumplida cuanto antes; pero aún así, pequeños en ese plano, parecemos estar satisfaciendo nuestro deber con lealtad y dando muestras del respeto que nos merece el sentir de la comunidad.

GRACIAS a nuestra conducta, el público lector ha sido siempre uno de los mejores colaboradores de DIARIO MANABITA, con esa colaboración que a veces toma forma de aplauso y a veces, de simpatías. Sin este apoyo, no hubiéramos llegado a colmar los seis años de existencia que fijamos ayer, ni pisado los umbrales del período que hoy comenzamos a vivir. Por eso, en este día de recordación para todos los que hacemos el periódico, queremos que llegue primeramente la voz de nuestra gratitud para el pueblo que nos lee y que sabe interpretar nuestras ansias por su mejoramiento. Junto a este reconocimiento queremos que surja la ratificación de nuestra promesa por continuar la ruta que nos trazáramos el primer día de labores, y de empeñarnos por progresar más y más en forma de hacer de esta pequeña hoja un diario que pueda justificar la grandeza de su nombre. Naturalmente, para esto es necesario que no nos falte el apoyo moral del público.

QUE las frases de gratitud que formulamos en esta hora lleguen también a nuestros distinguidos colaboradores que, con su pluma y sus ideas, han honrado las columnas del periódico ofreciéndoles un sello de distinción que nos enaltece sobremanera. Y vayan también para nuestros compañeros obreros que saben de nuestras fatigas y que nos han ayudado a compartir las eternas y agotadoras veladas que han culminado en la diaria circulación de esta hoja.

DIARIO MANABITA es y seguirá siendo una tribuna abierta al pensamiento y a la buena voluntad. Sin distinción de personas, de clases, ni de partidos políticos. Allí se acogerá toda opinión honrada y serena que nos lleve al dominio de la Verdad.

Sugerencias y Observaciones a Estatutos del Banco Interamericano

Quito 12.—El señor Ministro de Hacienda envió por avión esta mañana las sugerencias y observaciones, hechas a los Estatutos del Banco Interamericano por el Ecuador y que fueran conocidas en sesión del Gabinete, las mismas que serán estudiadas y resueltas por el Comité Consultivo Económico Interamericano.

Charla Para Los Habitantes De Portoviejo

Radiodifundida desde la Estación HCÑ de Manta en la noche del día 11 del actual

Por JORGE CEBALLOS CALERO

(Conclusión)

Pero el porfiado dinero, indiferente y reactivo a la hostil acogida que le ofrecía la largueza manabita, se multiplicaba cada vez más creciente, para mayor fastidio de la comarca. Los productos manabitas llegaban a precios increíbles; de suerte que la simple recolección de un quintal de tagua, que se lo encontraba a media hora de camión de cualquiera estancia o la elaboración de un buen sombrero de paja triguilla, ofrecía sustento y bienestar para una familia campesina de diez miembros durante una semana. De donde numerosos cosecheros, aburridos de tanto numerario, evadían su concurso por no fomentar el delito de causar nuevas e innecesarias inmigraciones del odioso capital a la exuberancia de Manabí. Y esta voluntaria eliminación de brazos agregaba un nuevo motivo para la mayor afluencia del circulante, pues los exportadores, empeñados con los lúdicos compromisos de ultramar, optaban por elevar sus cotizaciones; de tal manera que los mismos medios enajenados para contener la indeseada afluencia, contribuían a fecundarla. Y es que la sed de tagua, de café y de sombreros que demandaba el mundo entero al único centro de producción de entonces, no podía cesar un minuto. Las Fábricas de Hamburgo, los almacenes de Havre y las modisterías de La Habana pedían y pedían sin reparo, y los comerciantes porteños debían corresponder implícitamente, por disciplina profesional, al ansia universal.

La consolidación de la moneda nacional, brindando a las masas manabitas un billete robusto, constituyó otra fase indeseable para mantener la epidemia de la riqueza provincial, ya instituida en un mal endémico. Los solos menesteres de la subsistencia, por más holgada que se la procurara, ante la valía de un circulante equiparado al dólar, no bastaban para zafar del estorbo. Y el campesino debía crearse un nuevo sistema para procurarse el alivio: se impuso el instinto de ser dador y se procuraba relaciones y familiaridades con las ciudades, principalmente con los magnates de la Capital, quienes debían cumplir con el requisito de llevar a las pilas bautismales un infaltable hijo anual de sus clientes de la montaña. Este inmenso servicio y este ilimitado honor del magnate de Portoviejo quedaba inmediatamente reciprocado con el tímido legado de adiestrados corceles o robustas vacaonas u otras pequeñeces del estilo, menospreciadas por el compadre campesino, pero que sólo podía valorarlas en esa hora de abundancia el sacrificio inerte de quienes se aventuraron a estas

regiones secadas por el hambre....

Y a la sombra de las monedas que se esparcían en el ambiente, opacando el sol del porvenir, se instalaban repentinas fortunas en la Capital de Manabí. Sus calles harapientas, con olor de arrabal, recibían el acceso milagroso de viviendas confortables destinadas a los forasteros. Y a la salida de cada correo, el viejo postillón de EL PAPAGAYO renegaba por el recargo de las valijas atestadas de pesados billetes que la inteligencia profesional de Portoviejo mandaba a depositar en las bóvedas del Banco del Ecuador.

Y ahora averiguen Uds. por el resultado de tanta largueza... Manuel Augusto Guillem, actual Capitán del Puerto, es testigo como un hijo de un ex abogado de Portoviejo, a su paso por Manta, resaca de la patria manabita, después de que su padre se enriqueció en Manabí. Y no quiero acusar a Uds. del exceso de hospitalidad dispensada al forastero, sino del exceso de oprobio derramado sobre el nativo, cuyo fanatismo ha estado fuerzas para defender nuestros últimos reductos.

Como Uds. verán, caros habitantes de la Capital, somos nosotros los únicos responsables del desastre. El Centralismo nos ha saqueado, indudablemente; pero más nos saogró esa derroche y esa imprevisión pretérita de los abuelos de la Montaña. Y aun la rapia de la mayoría de los funcionarios en nuestra llamada tierra de promisión, nos señala buena parte de culpa, porque a éllo se prestan elementos nativos a canje de mandrugos, mientras aquéllos, después de ahorrojar a la ciudadanía, se despiden entre banquetes y discursos con 60, 80 o 100 mil billetes de reserva. Esa famosa falsificación de monedas, a la que estuvieron asociados muchos Intendentes y Comisarios de Policía, arrancó a Manabí algo más de medio millón de sueros....

Y esa complioidad o esa indiferencia se ha puesto a prueba cuando pudimos aprovechar de bellas oportunidades para la eficiencia provincial. Y si no, díganme Uds., ¿qué hicimos de la fiasca Junta de Obres Públicas? Ahí se derritieron millones de vitaminas de la sangre manabita, de cuyo sacrificio sólo nos resta el recuerdo. Se despilfarraron 300 mil sueros en la inconsciente defensa de las Puntas BELLACA y GORDA y en el Inalámbrico de Bahía, de todo lo que apenas queda el rastro. Por último, yo doy fe de cuando esa Junta devolvió al Tesoro doscientos mil sueros que no hubo en que gastarlos. Actualmente la provincia se anemiza con el impuesto de 2 centavos

La Agonía del Asma

Dominada en 3 Minutos

En 3 minutos la nueva prescripción Mendaco comienza a circular en la sangre aliviando los espasmos y ahogos del Asma y Bronquitis. En poco tiempo es posible dormir bien respirando libre y fácilmente. Mendaco debe aliviarlo, aún cuando su mal sea antiguo porque disuelve y remueve las flemas y mocos que envenenan su organismo, minaban su energía, arruinaban su salud y lo hacían viejo y sentirse prematuramente viejo. Mendaco tiene tanto éxito que garantizamos que dá a los pacientes respiración libre y fácil en 24 horas y que acaba con el Asma completamente en 8 días o devolveremos el dinero al sernos retornado el paquete vacío. Pida Mendaco en cualquier farmacia hoy mismo. Nuestra garantía lo protege.

Mendaco
Acaba con el Asma • Bronquitis • Fiebre de Heno

para Municipios Manabitas, y, sin embargo, ni entonces ni ahora nadie dió rienda suelta a cualquiera hacia Irrigación y Carretera, que son las dos imperiosas necesidades de la comarca.

Yo convengo en que el desequilibrio de la moneda nacional contagia lógicamente a Manabí; pero apuesto a que con otra conducta pretérita, otra suerte nos acogería, y aún creo que un relevo de actitud en la provincia podría escamocarnos hacia una segura estabilidad. Demos todas nuestras fuerzas a la producción, dignifiquemos nuestra posición frente a la administración pública y hagamos una firme e inquebrantable promesa de seriedad social, de seriedad política, de seriedad ciudadana en general y les ofrezco que cambiará la situación de Manabí.

Es indudable que después de habernos dejado decapitalizar, necesitamos de un nuevo concurso del capital; y para ello lo que se impone es una acción conjunta de los Municipios. Estas mismas Corporaciones podrían sugerir al Gobierno que lejos de cohibir la inmigración, imponga a las firmas extranjeras la suscripción de acciones en el Banco Central o en el Hipotecario para aumentar las fuerzas económicas del país a dedicárselas a la agricultura y viabilidad, con exclusividad de toda otra actitud; pero con inteligencia, con altruismo y, lo que es más imprescindible aún, con honradez.

Porque nuestra futura actitud debe encaminarse hacia una política opuesta al régimen aunque nos aniquilaron los abuelos del siglo pasado. Ser más previsivos que ellos, abolir el derroche y la fuerza inútil y comprender que ya no es la simple mano de la Naturaleza la que nos va a regalar la vida peregrina de otra hora, sino el flujo del cerebro, la tensión de los nervios y el esfuerzo incesante del músculo.

Ojalá que así sea el pensar de todos Uds., caros habitantes de Portoviejo, y que de lo dicho algo pueda aprovecharse en favor de Manabí.

Buenas noches.

OLYMPIA

Está en vitrina

Donde RAMIREZ, es simpática y fuerte

Industrial

SU PROSPERIDAD REQUIERE DE

CEGAN

JOSE GREGORIO MURILLO

Bajo el título de "Sangre de Patíbulo" ha publicado el señor Luis Augusto Mendoza M., el estudioso uno de nuestros mejores folkloristas, José Gregorio Murillo que falleció trágicamente en el patíbulo, en Portoviejo, el 10 de marzo de 1890.

Murillo era un hombre alto, bien moreno, de gallarda presencia, me dio picado de viruelas, pelo ensortijado, que con sus dotes de músico ejercía un atractivo irresistible sobre las mujeres a quienes trataba de seducir. Se convirtió en terror de los hogares, y puede decirse que su muerte en el patíbulo antes que al asesinado se debió a la poderosa influencia que las familias de las muchachas seducidas ejercieron ante la sociedad, los jueces, los magistrados y el Gobierno.

Sus raptos le hacían variar de población para eludir venganzas, y hallándose de Teniente Político de Pedernales sedujo a una hija de Francisco Moreira Macías, hombre adinerado del lugar. A consecuencia de esto hubo una reyerta, y el 5 de enero de 1888, por la noche, Murillo mató a Moreira Macías, con tiros de carabina, según el proceso esperándole en el momento que regresaba del cementerio, y según otras versiones en momentos que Moreira preparaba un ataque a Murillo.

No es por ahora nuestro ánimo dilucidar la verdad sobre el modo como ocurrió el crimen, sino sencillamente copiar las tres sentencias que sobre este hecho recayeron y algunos otros documentos que ayudarán a los que se interesen por la biografía de este célebre folklorista.

Sentencia de primera instancia. Portoviejo, agosto 3 de 1888, a las tres de la tarde.

Vistos: Es indudable que los empíricos, el promotor fiscal y el defensor han sido nombrados en el auto cabeza de proceso, como lo manifestara claramente el juramento que les ha recibido el juez de instrucción; pues no habría éste practicado aquella diligencia, si no los hubiera nombrado con anterioridad; de modo que el uso de tiempo NOMBRESE es un error gramatical que nada arguye contra la realidad de los nombramientos. Es igualmente indudable que se ha notificado con el auto cabeza de proceso a los referidos fiscal y defensor; ya porque así lo demuestra el contexto de las referidas diligencias, ya porque estando nombrados en el mismo auto, no es razonable suponer que en las citaciones se les hubieran leído únicamente las palabras que expresan los nombramientos, omitiendo la lectura íntegra de él; ya, en fin, porque así lo ha declarado a fs. 88, el secretario ad-hoc, cuyo testimonio merece crédito, puesto que en la presente causa tiene fe pública. Últimamente es indudable la competencia del Juez de instrucción, porque aparece de las actas que se hallaba en el ejercicio del cargo, y no se ha justificado lo contrario. Por tanto, y no siendo legales las demás nulidades alegadas se declara válido el proceso. En lo principal, consta de las declaraciones de cinco testigos presenciales, idóneos y conformes que en la noche del cinco de enero del año corriente, el procesado José Gregorio Murillo, causó la muerte a Francisco Moreira Macías, disparándole sobre él tres o cuatro tiros de una arma de fuego, notándose que la prueba rendida a su favor de fs. 34 a fs. 40 revela también su culpabilidad. Se ha objetado contra la idoneidad de los testigos del sumario los artículos de El Correo Mercantil [de Bahía], que se mencionan en la defensa, y la oscuridad de la noche en que se cometió el crimen materia del presente juzgamiento. Mas

Algunos documentos interesantes referentes a la ejecución del folklorista Murillo

Por: Dr. Wilfrido LOOR.

la primera de estas objeciones no es admisible ni constituye una tacha legal, porque no comprende a todos los testigos, ni se ha justificado que los dos cuyos nombres figuran al pie de aquellos artículos, han suscrito los originales; y porque aun en el supuesto de que se hubiera presentado tal prueba, no dejarían de ser idóneos, puesto que no tienen interés personal y directo en la causa, interés que según el espíritu de la ley es necesario para la inhabilidad de los testigos. Tampoco es admisible la segunda objeción, porque los testigos al ser preguntados, con el segundo otro del escrito de fs. 29 a fs. 31 manifiestan que, sin embargo de la oscuridad de la noche pudieron observar que Murillo disparó los tiros por la corta distancia que los separaba de él. Asimismo resulta de los autos que han precedido a la ejecución del crimen las circunstancias siguientes: 1a. que Murillo, en la tarde del presente día, tuvo una pendencia o riña de palabras con Moreira Macías; 2a. que pocas horas después, por la noche, desafió y provocó a Macías dirigiéndole varios denuenciosos; 3a. que enseguida ocurrió por armas de fuego con uno de sus hijos; 4a. que provisto de una de ellas salió a la plaza y se puso en asecho; 5a. que a fin de no ser visto, apagó la luz con que se le acercó Francisco Heirerria; y 6a. que al notar que Moreira Macías pasaba por enfrente de él, a su regreso del panteón, a donde había ido pocos momentos antes, le descargó los tiros. De estos antecedentes plenamente justificados, na cen otras tantas presunciones que, en su relación y conjunto, demuestran que el homicidio se ha cometido con premeditación. Por tanto: administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, con arreglo al artículo 430 del C. Penal, se impone a José Gregorio Murillo la PENA DE MUERTE, y se le condena al pago de las costas procesales. Lévese en consulta a S. E. la Corte Superior, dentro de 24 horas, de jando copia de este fallo y citando a las partes para que concurran a las diligencias de segunda instancia.—Manuel Polo. [Juez de Letras].

Sentencia de la Corte Superior. Portoviejo, setiembre 6 de 1888, a las tres y media de la tarde. Vistos: Sea por el mal uso del lenguaje, en las diligencias practicadas en Pedernales; sea por un verosímil error de pluma: no cabe duda que en el auto cabeza de proceso aunque se ha usado de un tiempo por otro, hubo verdadero y directo nombramiento de empíricos, Promotor Fiscal y defensor. En cuanto a la falta de notificación del auto cabeza de proceso, que se arguye, consta a fs. 2 la diligencia citatoria; la que también comprende el juramento de los citados, y al estar firmada por éstos y el secretario es válida en su forma. Siendo el objeto de la citación hacer saber la providencia judicial a quien se cita y no habiendo sino una sola con que podía notificarse, a la fecha que se hizo la notificación de que se trata; es claro que se citó con el auto cabeza de proceso, como única providencia, en razón de la cual solamente se podía proceder a la misma citación y a la recepción del juramento. Por estas razones, y por ser además legales y arreglados a los méritos de los autos los fundamentos aducidos por el inferior en

la sentencia de la cual se ha recurrido, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, se confirma la sentencia de primera instancia, con costas. De no apelarse de esta sentencia lévese en consulta a la Exma. Corte Suprema de la República, por el próximo correo, con citación de las partes bajo apercibimiento en rebeldía, dejando la copia respectiva en papel común. Miguel Abad Serrano (Ministro Juez de la 2a. sala) [nadie más firmaba la sentencia].

Sentencia de la Corte Superior. Quito, marzo 12 de 1889, las tres. Vistos: La sentencia recurrida está arreglada a derecho en cuanto declara que no existen las nulidades alegadas por parte del procesado. Lo está también en cuanto lo condena a la pena capital; pues el hecho de haberse armado anticipadamente con una carabina, el de haber apagado la luz con que se le acercó Francisco Heirerria, la repetición de los tiros y lo que declaran Antonio Marquez, Juan Arcentales y Querubín Domínguez, no dejan duda que perpetró el homicidio con verdadera premeditación. En esta virtud, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley y de acuerdo con el dictamen del señor Ministro Fiscal, se confirma con costas dicha sentencia. Devuélvase Luis A. Salazar, Francisco Andrade Marín, Víctor M. Peñaherrera (Ministros de la primera sala).

Petición de gracia por Murillo al Presidente de la República. Emo. Señor: José Gregorio Murillo, preso en esta cárcel de Portoviejo, y condenado por S. E. la Corte Suprema a la pena capital, ante V. E. atentamente represento: que aun que los Tribunales, citándose tal vez a la rigidez de las leyes, me han condenado al último suplicio; me creo en el caso de hacer uso del derecho de gracia que me concede la ley de 20 de agosto de 1878, contando con vuestra notoria magnanimidad, que bien comprenderá que la facultad de perdonar es el más noble atributo del Poder. Del proceso consta, Emo. Señor, que no he sido un malvado habitual, y que mi conducta ha sido satisfactoria y patriótica antes del fatal día en que me dominó y en volví un sentimiento de dignidad y orgullo. Y mi defensor ha solícitado ya el señor Juez de Letras, una información con la que probaré fácilmente que poseo en grado muy distinguido el divino arte de Apolo: que he formado y regentado varias bandas de música; que una de ellas la formé y sostuve con mis propios 18 hijos, entre legítimos y naturales, de los cuales seis son los primeros; que no hay ni ha habido en esta provincia un re quinto como el mío, puesto, que en algunos SOLOS de este instrumento que he ejecutado en varias funciones públicas, he sido aplaudido por naturales y extranjeros; y en fin que mi conducta en esta cárcel ha sido no sólo buena sino piadosa, puesto que he estado dedicado a enseñar a leer y a escribir a los pobres presos idiotas, mis compañeros, de los cuales varios han salido aprendiendo esos conocimientos elementales del hombre civilizado, durante los 15 meses que sufro de prisión en esta cárcel terrible en que se me ha tenido constantemente con grillos, a pesar del Art. 23 de la Constitu

ción y de que no nos ha faltado escolta de 30 hombres para la custodia. En fuerza de estas causales que están o serán probadas a satisfacción, os pido perdón Emo. Señor, perdón irrestricto y generoso para un pobre padre de familias, que no ha sido ni será un malvado y que más bien ha sido útil a la sociedad, puesto que ha enseñado la música a más de cien personas en esta provincia. Y si tanto no es posible, os encarezco siquiera una conmutación en el sentido del párrafo primero de la 2a. circunstancia del Art. 3 de la citada ley de 20 de agosto de 1887, puesto que por lo menos me encuentro comprendido en su sentido. Ya antes de ahora, os dirigí igual representación, pero como no era aún tiempo, porque no había sentenciado la Ema. Suprema, os la ratifico ahora a fin de que no encuentre mi petición obstáculo ninguno. Y como esta solicitud tardará algún tiempo en llegar a la Capital

Informe del Alguacil. Con el juramento de ley, el suscrito alguacil mayor, cumpliendo con el mandato superior, informo sobre la conducta observada por Gregorio Murillo, durante la prisión en que se encuentra como reo de asesinato en la persona del que fue Francisco Moreira Macías, es el tenor siguiente: Cansado he estado de informar al Tribunal Superior de Justicia en las diferentes visitas de cárcel, que Gregorio Murillo, siempre ha estado propenso a la fuga, por lo que, y no prestando seguridad la cárcel, se le ha conservado siempre con grillos, los que, los ha limado por distintas ocasiones, no ha soportado con resignación su prisión, siempre ha estado iracundo, amenazando al informante e insultándole. Es cuanto puedo informar en obsequio de la verdad y por el juramento prestado. Portoviejo, mayo 27 de 1889. El Alguacil Mayor. Ricardo Acosta.

Informe del Gobernador de Manabí, doctor Andrés Fernández Cordova al elevar la solicitud de gracia al Presidente de la República. Ecuador.—Gobernación de Manabí.—Portoviejo, mayo 9 de 1889. Honorable señor Ministro de Estado en el Despacho de Justicia. Cumplido con el deber de elevar a S. E. el Presidente de la República, por el respetable e ilustrado órgano de U. S. H. el pedimento de gracia enderezado por el reo José Gregorio Murillo, condenado al último suplicio, en fallo definitivo y supremo de 3a. instancia; y cumplido también con el triste deber de elevarlo con el informe que, los dictados más íntimos de mi conciencia, y la más premiosa de las necesidades de ésta, por mil títulos, infortunada provincia, me lo exigen imperiosamente.

Presindo, por completo, de lo ex temporáneo e ilegal del pedimento a que me refiero, desde que notificado el reo, con el Ejecutorial de la Ema. Corte Suprema de la República, en 29 de abril último, adujo la solicitud que elevo, en 4 del mes en curso, es decir después de expirado el término concedido para el efecto por el Art. 13 de la Ley de Gracia; y paso a contraerme a los incidentes de mayor significación. El punto cardinal y único en que apoya Murillo su solicitud, o, lo que es lo mismo, el hecho de ser éste el mejor músico de Manabí, y de haber formado con solo sus hijos una banda de música, con el personal de 18, de los cuales sólo los seis primeros eran legítimos, es el más terrible de los argumentos en contra de este desgraciado; porque es precisamente como músico y en calidad de pianista, H. Señor Ministro, que Murillo hallaba libre acceso a varias casas respetables de esta provincia, y es su edad de maestro de música—precisamente—la que le ha servido de funesto apoyo para deshonrar y relajar la moral de multitud de niñas inconscientes; llegando al escandaloso extremo de hacer fugar de su hogar en distintas épocas por cierto, a dos señoritas de la buena sociedad del País, y llevarlas a casa de su esposa, a que ésta sirva a las que él llevaba en calidad de concubinas. Excusado y ajeno de la correspondencia oficial es, por cierto, decir los medios brutales y salvajes (Pasa a la 49 página)

Si el trabajo en la oficina Lo ha dejado muy nervioso, Cambie el semblante enojoso Tomando Cafiaspirina.

Informe del Gobernador de Manabí, doctor Andrés Fernández Cordova al elevar la solicitud de gracia al Presidente de la República. Ecuador.—Gobernación de Manabí.—Portoviejo, mayo 9 de 1889. Honorable señor Ministro de Estado en el Despacho de Justicia. Cumplido con el deber de elevar a S. E. el Presidente de la República, por el respetable e ilustrado órgano de U. S. H. el pedimento de gracia enderezado por el reo José Gregorio Murillo, condenado al último suplicio, en fallo definitivo y supremo de 3a. instancia; y cumplido también con el triste deber de elevarlo con el informe que, los dictados más íntimos de mi conciencia, y la más premiosa de las necesidades de ésta, por mil títulos, infortunada provincia, me lo exigen imperiosamente.

Presindo, por completo, de lo ex temporáneo e ilegal del pedimento a que me refiero, desde que notificado el reo, con el Ejecutorial de la Ema. Corte Suprema de la República, en 29 de abril último, adujo la solicitud que elevo, en 4 del mes en curso, es decir después de expirado el término concedido para el efecto por el Art. 13 de la Ley de Gracia; y paso a contraerme a los incidentes de mayor significación. El punto cardinal y único en que apoya Murillo su solicitud, o, lo que es lo mismo, el hecho de ser éste el mejor músico de Manabí, y de haber formado con solo sus hijos una banda de música, con el personal de 18, de los cuales sólo los seis primeros eran legítimos, es el más terrible de los argumentos en contra de este desgraciado; porque es precisamente como músico y en calidad de pianista, H. Señor Ministro, que Murillo hallaba libre acceso a varias casas respetables de esta provincia, y es su edad de maestro de música—precisamente—la que le ha servido de funesto apoyo para deshonrar y relajar la moral de multitud de niñas inconscientes; llegando al escandaloso extremo de hacer fugar de su hogar en distintas épocas por cierto, a dos señoritas de la buena sociedad del País, y llevarlas a casa de su esposa, a que ésta sirva a las que él llevaba en calidad de concubinas. Excusado y ajeno de la correspondencia oficial es, por cierto, decir los medios brutales y salvajes (Pasa a la 49 página)

Informe del Gobernador de Manabí, doctor Andrés Fernández Cordova al elevar la solicitud de gracia al Presidente de la República. Ecuador.—Gobernación de Manabí.—Portoviejo, mayo 9 de 1889. Honorable señor Ministro de Estado en el Despacho de Justicia. Cumplido con el deber de elevar a S. E. el Presidente de la República, por el respetable e ilustrado órgano de U. S. H. el pedimento de gracia enderezado por el reo José Gregorio Murillo, condenado al último suplicio, en fallo definitivo y supremo de 3a. instancia; y cumplido también con el triste deber de elevarlo con el informe que, los dictados más íntimos de mi conciencia, y la más premiosa de las necesidades de ésta, por mil títulos, infortunada provincia, me lo exigen imperiosamente.

Presindo, por completo, de lo ex temporáneo e ilegal del pedimento a que me refiero, desde que notificado el reo, con el Ejecutorial de la Ema. Corte Suprema de la República, en 29 de abril último, adujo la solicitud que elevo, en 4 del mes en curso, es decir después de expirado el término concedido para el efecto por el Art. 13 de la Ley de Gracia; y paso a contraerme a los incidentes de mayor significación. El punto cardinal y único en que apoya Murillo su solicitud, o, lo que es lo mismo, el hecho de ser éste el mejor músico de Manabí, y de haber formado con solo sus hijos una banda de música, con el personal de 18, de los cuales sólo los seis primeros eran legítimos, es el más terrible de los argumentos en contra de este desgraciado; porque es precisamente como músico y en calidad de pianista, H. Señor Ministro, que Murillo hallaba libre acceso a varias casas respetables de esta provincia, y es su edad de maestro de música—precisamente—la que le ha servido de funesto apoyo para deshonrar y relajar la moral de multitud de niñas inconscientes; llegando al escandaloso extremo de hacer fugar de su hogar en distintas épocas por cierto, a dos señoritas de la buena sociedad del País, y llevarlas a casa de su esposa, a que ésta sirva a las que él llevaba en calidad de concubinas. Excusado y ajeno de la correspondencia oficial es, por cierto, decir los medios brutales y salvajes (Pasa a la 49 página)



Si el trabajo en la oficina Lo ha dejado muy nervioso, Cambie el semblante enojoso Tomando Cafiaspirina.



No permita que un dolor de cabeza inesperado lo tenga nervioso y de mal humor en su trabajo. Tome en seguida Cafiaspirina. Quita el dolor, calma los nervios y reanima el espíritu, restableciendo rápidamente el bienestar normal.



Gregorio Murillo.

(Viene de la 3a. página)
de que se valía, para llenar las exigencias de tan viciada naturaleza— así como es excusado también agregar, que los hechos que voy consignando son de pública notoriedad. Y la aseveración de Murillo misma, relativa a que la banda formada con 18 de sus hijos de él, sólo los seis primeros eran legítimos, dan la triste consecuencia de que los doce restantes eran el resultado necesario de otros tantos nauseabundos adulterios.

Pero hay una consideración más fundamental todavía, a mi humilde juicio, para desechar, en lo absoluto, la gracia que solicita el infeliz reo; y es la siguiente: el parricidio y el asesinato no sólo son crímenes que pululan en Manabí, sino que se multiplican día a día con una celeridad tan vertiginosa, H. Señor Ministro, que aterra y exaspera a todo corazón honrado; y para que se palpe la exactitud que mis palabras encierran, basta señalar los últimos y más conocidos y alevosos asesinatos perpetrados en los centros de población y casi a la faz de las autoridades principales de esta provincia, desde el 13 de marzo último, es decir, en menos de dos meses; tales son: señores doctor Francisco Javier García Parreño, N. Vélez, Bruno Quijije, N. Macías [a] tripa, Manuel Jesús Alcívar, dos jóvenes hijos de don Braulio Zambrano Díaz, asesinado por un primo hermano de las víctimas José Y. Reyes, N. de Mera, C. Rodríguez, Bruno Parrales y José Ibarra, asesinado por su propia esposa Damiana Vélez. He aquí Señor esta charca de sangre humana; he aquí, digo, las últimas doce víctimas inmoladas por la furia alevosa e insana de otros tantos asesinos que no han respetado edad, sexo, condición ni vínculos de familia. La explicación sencilla de la funesta progresión ascendente con que marcha tan espantoso crimen, es indudablemente, Señor Ministro, la falta de sanción; porque, a lo que en tiendo, no hay ejemplo en los anales de Manabí, que se ha hecho expiar por el Ministerio de la Ley, un sólo crimen común de este género. (En los quince años de Gobierno de García Moreno no subió al patíbulo ningún criminal común; sólo hubo tres presos políticos fusilados por Francisco Javier Salazar en Montecristi en 1864).

En consecuencia, contrariando vigorosamente mis sentimientos de hombre, cumplo con el amargo pero ineludible deber de magistrado al asegurar a S. E. el señor Presidente de la República, por el respetable órgano de U. S. H. que CUALQUIER GRACIA que se concediera a tal peticionario SERIA UNA VERDADERA CALAMIDAD PARA ESTAS POBLACIONES, porque es evidente que vendría a multiplicar los centenares de asesinos que la infestan. Dios guarde a usted. Andrés Fernández Córdoba.

Informe de la Corte Suprema.
Exmo. Señor: Murillo pide perdón de la pena a que ha sido condenado como asesino, y en su falta solicita conmutación. Lo primero no puede concedérsele conforme el Art. 3 de la Ley de 8 de agosto de 1887. Para lo segundo la petición es extemporánea, pues no se ha presentado dentro del término que señala el Art. 3 de la citada ley. Y aún cuando lo hubiera sido no puede ser acogida; pues no ha justificado sino que toca bien el requinto, lo cual no basta para considerarse comprendido en el caso 2 del Art. 4. Respecto de su conducta posterior a la infracción, el informe del Guardián de la cárcel le es completamente desfavorable. En consecuencia la Corte cree que debe negársele también la conmutación. Quito, 28 de octubre de 1889. Luis A. Salazar—Francisco Andrade Mañó—Victor M. Peña Llerena.

Informe del Consejo de Estado.

Ud. PUEDE GANAR MUCHO "dinero extra" vendiendo entre sus amistades números del Gran Sorteo Próximo

Venda entre sus amistades billetes de este Gran Sorteo y gane muchos SUCRES EXTRAS



Ramo de Lotería de Guayaquil.

TRAE LA FELICIDAD

La Comisión del Consejo de Estado dijo a la Corporación: Emo. Señor. El informe de la Corte Suprema, arreglado en un todo a las disposiciones legales, suficiente es para que el H. Consejo de Estado niegue lo solicitado por José G. Murillo; lo contrario sería ofensivo a la Justicia, que tiene que ser severa con los delincuentes, y perjudicialísimo al interés social; porque el frecuente perdonar a los delincuentes, destruye con la moral, única que puede conservar el orden, fin primordial de las leyes y de los gobiernos. En consecuencia vuestra Comisión opina, que debe negarse la solicitud de Murillo, salvo el más acertado juicio del H. Consejo de Estado. Quito, enero 30 de 1890. Fernando Polit.

El Consejo de Estado, Acuerda:

Que debe negarse la conmutación de la pena impuesta a José Gregorio Murillo. Quito, a 10 de febrero de 1890. Pedro José Cevallos. Es auténtico. El Secretario.—Honorato Vásquez.

Negativa del recurso de gracia
Quito, a 16 de febrero de 1890.

Resuelto: Visto el acuerdo desfavorable del Consejo de Estado, el informe de la Corte Suprema de Justicia, el del Guardián de la cárcel y las sentencias conformes en todas tres instancias; y por cuanto el Art. 3 de la Ley de 20 de agosto de 1887 no permite conceder conmutación a los asesinos, si uno en uno de los casos siguientes:

- 1o. Haber prestado el reo un inminente servicio a la Patria;
- 2o. Ser el reo muy distinguido en el alguna ciencia, arte o

industria útil en los cuales no se halla el solicitante:

Por tanto, el Poder Ejecutivo se conforma con el antedicho acuerdo del Consejo de Estado. A. Flores —Eliás Laso. Ejecución.

Murillo fue ejecutado el lunes 10 de marzo de 1890, a las dos de la tarde; la escolta iba al mando de Alejandro Viteri. En el camino al patíbulo iba muy sereno despidiéndose con una gorra de todo el pueblo, culpando de su muerte al doctor Polo y a la Corte; ya en el banquillo pidió a los que se hallaban presentes que no siguieran su ejemplo, pero, volvió a repetir, que la ley había caído muy dura sobre él. Estimaba que el hecho era un simple homicidio, que no tenía las agravantes del asesinato.

JUICIOS.

La hermana gemela del Obispo de Portoviejo, María Luisa Schumacker, Superiora de las Hermanas de la Caridad, en Portoviejo, en carta de 13 de marzo de 1890 al presbítero doctor Teófilo Rubiones, refiriéndose a este hecho, escribe: Este lunes fusilaron a Murillo; pasaron con él delante de nuestra casa [actual "Tiburcio Macías"]; pero iba muy valiente como si hubiera ido a un paseo. Dos padres capuchinos le acompañaban; el R. P. Angel le había confesado la noche anterior, con toda su familia, y en el Hospital mismo tuvieron la misa de mañana.

Murillo era muy afable. El Obispo de Portoviejo lo estimaba mucho tanto a él como a su familia, y personalmente le dió

la comunión. El Obispo de Portoviejo se interesó por el recurso de gracia, pero no era fácil que lo consiga, porque, como me es sabido, el Obispo por esta época no guardaba buenas relaciones ni con el Presidente Flores ni con el Gobernador de Manabí, doctor Córdoba, que eran los que más podían influir en el asunto. En cuanto a la sentencia de los jueces parece que la estimó justa. Al menos no vio con buenos ojos la campaña de prensa que se levantó contra el Gobierno por haber fusilado a un hombre bueno como Murillo. En cuanto al doctor Antonio Flores, en el Mensaje que presentó al Congreso de este año, en 10 de abril se expresó como sigue:

"Hay en Manabí un clamor general contra la impunidad, pero cuando los tribunales sentencian a un reo de asesinato la prensa y todos dirigen representaciones para evitar la pena de muerte como sucedió últimamente con la ejecución de Murillo... Manabí necesita leyes especiales.

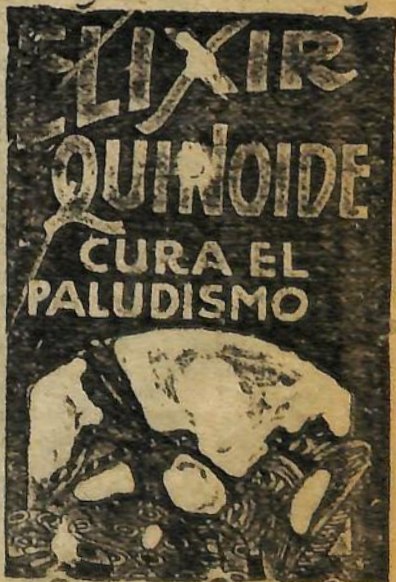
Lo grave de la ejecución de Murillo quizá no estuvo en lo justo o injusto de la sentencia, sino en que en el último preso común que subió al patíbulo fue 1859, y en este largo lapso de más de treinta años, en ne-

dio de crímenes horribles que ocurrieron en la provincia, de Murillo fue el primero que se acordaron para llevarlo al patíbulo por su crimen, que si innegable, no tuvo la saña y agravantes de muchos otros.

¿Cuál el motivo? Indudablemente que el ser músico y haber aprovechado de la música para seducir mujeres. Sin la enorme influencia y presión que ejercieron en el Gobierno las familias manabitas ofendidas, Murillo no habría subido al patíbulo.

Esto mostrará también al lector la delicada situación del Obispo de Portoviejo al pretender salvar a Murillo, algunos de cuyos hijos e hijas se hallaban en el Seminario y eran y fueron sus protegidos.

Wilfrido LOOR.



OLYMPIA

Está en vitrina

Donde RAMIREZ, es simpática y fuerte

UN EDIFICIO FLOTANTE

El Palacio de la Lotería Nacional de Méjico será un edificio flotante erigido en el cenagoso suelo de la capital mejicana. Pesará diez y siete mil toneladas.

Recientes investigaciones efectuadas por técnicos oficiales en la Capital de la República Mexicana, han permitido comprobar que varios de los más importantes edificios, orgullo de la con justicia llamada "Ciudad de los Palacios", han descendido de nivel en los últimos años; la Catedral, la Casa de Gobierno, la Escuela de Minería, construcciones que datan de los primeros tiempos de la colonia, vense acompañadas en su descenso por resistencias levantadas a principios del siglo y hasta por estados rasca-cielos de la "post-guerra".

Las piedras venerables patinadas por la tradición, y el presuntuoso hormigón armado de nuestros días, se hundeen lenta pero irremisiblemente, en el lodo, en un fango compuesto por 93 partes de agua y solamente 7 de materias sólidas, que constituye el asiento de la capital mejicana.

Hace muchos miles de años, las erupciones de los volcanes próximos, arrojaron sobre la cuenca del valle en que posteriormente se ubicó la ciudad, un polvo finísimo, impalpable, idéntico al que los portejos tuvimos que soportar en forma de blanca lluvia, allá por el año de 1932; ese polvo, por un proceso natural, formó una especie de lodo constituido por una serie de microscópicas vejiguitas llenas de agua. Sobre este subsuelo cenagoso, hay siete metros de tierra firme insuficientes, como se ha constatado, para resistir el enorme peso de la apretada edificación urbana.

Tal circunstancia, imposible de corregir, ya que sería ilusorio pretender rellenar el insondable mar viscoso que sirve de lecho a Méjico, creó un difícil problema al Ingeniero José A. Cuevas, encargado por la Administración de la Lotería Nacional para dirigir la construcción de un colosal edificio destinado a sede central de dicha repartición.

Descartada, por otra parte, la posibilidad de proyectar el edificio en una o dos plantas, dado el gran espacio que hubiese exigido y el considerable valor del terreno en la zona céntrica requerida por la fonde de aquel, la única solución que restaba era la adoptada por el Ing. Cuevas: hacer que la mole flotase en el fango, según el conocido principio de Arquímedes que rige la construcción de navios: **TODO CUERPO SUMERGIDO EN UN LIQUIDO, PIERDE DE SU PESO UNA CANTIDAD IGUAL AL DEL VOLUMEN LIQUIDO QUE DESALOJA.**

En Estados Unidos ya se ha puesto en práctica tal sistema, con el más completo éxito en más de una oportunidad, en casos en que toda o una gran parte de ciertos edificios debían asentarse sobre

terreno cenagoso. Si la memoria no nos es infiel, una de esas construcciones es la del Palacio del "Chicago Daily N. W."

Pese a las valiosas experiencias de sus colegas norteamericanos, el Ing. Cuevas ha tenido que realizar una larga serie de estudios previos para cerciorarse de la factibilidad de su proyecto, ya que, aún siendo similar en líneas generales a los precedentemente estudiados, las cuestiones técnicas a resolver ofrecían peculiaridades no concurrentes con aquellas.

Asistido por un pequeño núcleo de inteligentes colaboradores el autor de la iniciativa empezó por calcular el peso de los edificios que existen al rededor del terreno en que había de erigirse el Palacio de la Lotería Nacional, para establecer las posibles reacciones que en éstos pudieran determinar los trabajos a efectuarse, y recíprocamente, dedujo de dichos estudios que la nueva obra debía hallarse aislada, en una manzana, lo que obligó a abrir nuevas calles, y calculado el peso del edificio en diez y siete mil toneladas llegó a la conclusión de que al excavar una cantidad igual de tierra, para lograr su estabilidad, el subsuelo, aligerado de ese peso, ascendería de nivel en metros 1,60 aproximadamente.

También fue preciso calcular la elasticidad y compresibilidad del fango, así como sus reacciones ante cambios tan bruscos en su presión interna, para saber en qué medida descendería del subsuelo al colocarse nuevamente, esta vez convertido ya en edificio, el peso que se le quitara con anterioridad.

Esas y muchas otras cosas tuvieron que ser investigadas detenidamente, relacionándose entre sí los diversos y complejos factores, antes de dar comienzo a los trabajos de excavación; realizados éstos, compróbase con satisfacción que el nivel del suelo, como se había previsto, ascendió a 1,57 metros; para observar esta alteración, se cavaron en el fondo de la excavación unos postes delgados, anclados con cuñas que, al subir el suelo, subieron también, indicando con exactitud la presión natural del fango bajo el suelo de Méjico.

Al construirse ahora un edificio que pesará, precisamente, las diez y siete mil toneladas que se extrajeron de la tierra, el fango recobrará su primitivo equilibrio y el Palacio de la Lotería Nacional, flotando prácticamente sobre aquel, no pesará nada en relación al subsuelo!

Así pues, para asegurar la perfecta estabilidad del edificio se ha considerado su peso propio en relación con el de la tierra excavada.

Dirección de Oriente y Gerencias de Estancos Pueden Cambiar Monedas de Nikel

Quito 12.—El Banco Central ha ordenado que sólo la Dirección de Oriente y las Gerencias de Estancos están facultadas para el cambio de las monedas de níquel que no pudieron ser canjeadas en el plazo fijado. Esta facultad de cambio termina para dichas dependencias el 31 del presente mes.

EMPLEADO,
TRABAJADOR,
NEGOCIANTE

CEGAN

ES SU AYUDA
EFECTIVA.

Crónicas de Pícorzà

Marzo 11

A las tres de la tarde de anteayer la Omnipotencia de Dios puso fin a la longevidad de don Antonio Pin. Este árbol humano y secular cayó al peso de ciento y pico de años de edad. Don Antonio, que así lo llamaban lo generalidad de las personas, nació en el primer tercio del siglo ppdo. Adolescente aún contrajo matrimonio con doña Gregoria Palma, de feliz memoria, de cuya unión tuvieron varios y buenos hijos, que aun quedan en este mundo fementido. Siempre que la casualidad nos brindaba la ocasión, con ístimo placer oíamos de los labios del respetado anciano la narración de sucesos buenos acaecidos en el siglo de su nacimiento; y en más de una ocasión trajo a su memoria el dulce recuerdo y añoranzas de aquellos tiempos felices. En aquellos dichosos tiempos, solía decirnos el venerado anciano, se practicaba el bien sin mirar a quien. I al parangonarlos con los de la época presente, amargado su espíritu exclamaba: ¡Oh tiempos! ¡oh costumbres!...

A esta fecha, la estructura del hermoso Palacio flotante está terminada y sus trabajos de recubrimiento externo prosiguen con intenso ritmo. (De CACYA Revista del Centro de Arquitectos Constructores de Obras y Anexos, de Buenos Aires).

Licitación

Por resolución del Consorcio de Municipios Manabitas, tomada en sesión de ayer, convocase licitadores por el término de treinta días contados desde la presente fecha para la provisión de dos equipos camineros, constante cada equipo de lo siguiente:

Un tractor con motor a petróleo Diesel con fuerza suficiente para arrancar troncos, etc. y poder tirar una grada niveladora que efectúe nivelaciones de terrenos, cortes de los mismos, are, abra cunetas, haga taludes, etc.

Una grada niveladora con todos los implementos necesarios para efectuar los trabajos arriba indicados; con ruedas de acero inclinables.

Un cable de acero de una pulgada de espesor por doce metros de largo.

Los precios de los equipos deben ser presupuestados "CIF" Manta, exclusive derechos consulares, de aduana, gastos de transportes dentro del país, etc., pero entregados debidamente armados y funcionando a entera satisfacción del Consorcio, en el lugar de destino por un experto mecánico o Ingeniero de la firma vendedora.

Las propuestas deben venir en sobre cerrado y lacrado y con esta dirección: "CONSORCIO DE MUNICIPIOS MANABITAS" Provisión de Equipos camineros.—Portoviejo.

Para pormenores y detalles, acercarse a la Secretaría de la propia Corporación.

Portoviejo: 6 de marzo de 1.940

El Secretario del Consorcio de Municipios Manabitas,
F. G. VITERI AVILA.

Paz en la tumba del fallecido, y para sus deudos nuestra sentida condolencia.

Ayer, mientras escribía mos estas crónicas, de súbito fuimos interrumpido en nuestro trabajo por el estrepitoso ruido de los motores de doce aviones que de norte a sur cruzaban magestuosamente el espacio. Iban en perfecto orden, volando uno tras de otro que semejaban gigantescas aves.

Dicen por ahí que la lámpara Petromax que fue adquirida merced al esfuerzo y generosa iniciativa de la familia Men-

doza—Palma, de Montecristi, y por donativos espontáneos de parte de los hijos de este pueblo, ha sido obsequiada a una de las parroquias del Cantón. Al ser verdad lo que se dice, la lámpara en cuestión no volverá de donde ha sido obsequiada y, como nosotros también contribuimos para dicha adquisición, sepamos si quiera de dónde procedió la orden de regalarlo ajeno.

Sigue convaleciendo de su enfermedad el estimado amigo Sr. Heráclides Mera,

FILVE.

Cuando le duelen

los RIÑONES



TABLETAS DE

HELMITOL

Galo Almeida y sus compañeros serían condecorados

Quito, 12.—Mañana (hoy) el Tribunal Superior Militar y funcionarios que actuaron en el proceso de los militares comprometidos en favor de Velasco Ibarra, harán su visita a los presos en los diferentes cuarteles a fin de cumplir con lo estatuido por la ley y haciendo uso de su derecho, con motivo de Semana Santa, conmutar, negar, o rebajar las penas impuestas.

Sabemos también que un grupo de amigos y simpatizantes en donde se encuentran personas de diferentes vicios, harán una colecta para allegar fondos y condecorar al Capitán Galo Almeida y sus compañeros otorgándoles sendos diplomas como un testimonio de su solidaridad y simpatías por la forma como afrontaron los sucesos que motivó el tan sonado proceso.

No son devueltas las Facultades Extraordinarias

Quito, 12.—El Gobierno no ha devuelto aún las Facultades extraordinarias de que fuera investido en la última sesión del Consejo de Estado no se conoció documento alguno al respecto, presumiéndose que las mantendrá hasta el 12 de abril, fecha en que expira el tiempo para el que le fueron concedidas dichas facultades. No se sabe si esas facultades les serán quitadas a los Gobernadores del Guayas y Chimborazo que actualmente las poseen por delegación hecha por el Gobierno Central.

Crónicas de Manta

Marzo 12.—Enviamos las felicitaciones más cordiales al personal que hace en esa ciudad nuestro querido DIARIO MANABITA, con motivo de entrar al séptimo año de vida y anhelamos su creciente prosperidad. Muy especialmente nuestro saludo afectuoso al Director.

El baile de anoche en la Asociación de Empleados con motivo del primer aniversario de su fundación tuvo un éxito completo.

El día de hoy se eligió y se posesionó el nuevo Directorio de la Institución. Con este motivo los señores empleados del Comercio y la Banca en general tuvieron medio día de vacaciones.

Corresponsal

Poder Judicial

JUZGADO PRIMERO DEL CRIMEN.

Habiendo sido capturado Eutimio Bolaños quien tiene auto motivado en el juicio por asesinato a Mario Macías, se giró la boleta para su encarcelamiento.

Alegado por las partes se pidió autos para sentencia en los procesos siguientes: contra Augusto Pincay por robo a Augusto Lucio, contra Luis Malleza por robo a Teodomirio Quimis y contra Luis García por heridas a Manuel Macías.

En el proceso contra Félix Macías por robo a

Hoy Victoria- El Drama que Estremecerá de Emoción: En Especial y en Noche

-:- LA MUJER X -:-

Con el consagrado de EL PROSCRITO Warren Williams, Gladys George y John Beal

Precios Corrientes De Estreno

Ciudadanos Que Capturaron a Carabiniero Acusado de Haber Estado Robando en el Mercado, Fueron Juzgados de Plano por Intendente

TEMERARIA ACTITUD DE INTENDENTE HA MERECIDO EL MAS ENERGETICO RECHAZO DE LA CIUDADANIA HONRADA

DE SEGUIR ASI, PESA SOBRE LA CIUDAD UNA GRAVE AMENAZA EN LA SEGURIDAD DE SUS PROPIEDADES

Salvese quien pueda o verdades que parecen mentiras, debería llevar por título esta crónica, referente al robo efectuado en la madrugada de anteaer, de la que dimos cuenta en edición de ayer, y a la prisión del carabiniero Boanerges Santana, efectuada por cuatro ciudadanos que sorprendieron al indicado Santana dentro del mismo lugar del robo.

El señor Intendente, en relación con este escandaloso hecho, lejos de levantar la correspondiente información sumaria para establecer las responsabilidades a que hubiere lugar y de disponer la expulsión de ese individuo del Cuerpo de su mando por el buen nombre de la Institución, ha tenido la originalísima ocurrencia de reprender a los capturadores del carabiniero infractor y de juzgarlos de plano con Treinta Suces de multa y cuatro días de prisión, por haber cometido, según su criterio, la gravísima irreverencia de apresar a un individuo de su servicio en circunstancias que se encontraba dentro de uno de los puestitos de venta, en horas de la madrugada, según el carabiniero, excusa aceptada por su superior, de haber penetrado sólo por el deseo de fumarse un cigarrillo, para la cual no respetó la propiedad privada de un pequeño comerciante.

Esposas, no descuidéis vuestra Misión

Señora: No olvide que su misión en el hogar es hacer la felicidad y alegría de éste procurando que vuestro esposo olvide cualquier contrariedad que pueda haber tenido como consecuencia del trabajo que desempeña y que al llegar a casa y mirarla note en su semblante inequívocas señales de alegría y felicidad, que inmediatamente se contagie y le harán olvidar. Para esto es indudable que debe Ud. gozar de magnífica salud y cuidar de su belleza, tratando de conservar inalterable su juventud y para conseguir lo cual debe usar para su higiene íntima ese famoso producto llamado Preventol, que la hará conservar siempre invariable en su fresura. Le recomendamos iniciar desde hoy, si no lo hubiere hecho antes, el uso de Preventol en su higiene íntima y con ello se librará Ud. de las molestias y de los trastornos a que están sujetas las personas de su sexo.

Preventol es un acreditado producto de los laboratorios de la Botica del Comercio, la principal farmacia del Ecuador y la más acreditada entre nosotros.

Jorge Bucaram, se señaló para que tenga lugar la audiencia del Tribunal del crimen, el 13 del actual.

Realmente, que no podemos explicarnos la conducta de un funcionario que procede en forma tan temeraria, dando así motivos para que la ciudadanía se interrogue escandalizada, qué debe hacer en lo sucesivo con carabineros que les es permitido entrar cuando les dé en gana a sus propiedades y con un Intendente que lejos de castigar ese abuso, abre campo para que las incorrecciones continúen. Más de un centenar de ciudadanos visitó anoche nuestras oficinas para dejar expresa constancia del procedimiento hartamente censurable del Intendente de Policía comandante César E. Montalvo, quien al juzgar a ciudadanos que no cometieron más falta, si falta puede llamarse, que la de capturar a un carabiniero cuando infraganti cometía su delito, sentando así un mal precedente y dando una pobre idea de lo que constituye una autoridad.

Bajo la impresión causada por el hecho mismo que en sí constituye la inmoralidad más grande; por el pedido que han venido a hacerme un buen número de ciudadanos, denunciemos públicamente el procedimiento del actual Intendente de Policía como atentatorio a los legítimos derechos de la propiedad privada.

INDUSTRIAL AGRICULTOR Usted ESPERABA PARA Su AYUDA a

CEGAN

Espectante Drama

Hoy en Especial y Noche «El Victoria» nos presenta un drama cumbre que ahogará de emoción los corazones más insensibles. El amor de una madre llegando al paroxismo del sacrificio, así como el contenido amor filial de un hijo que ignoró quien fuera su madre hasta que graduado de abogado tuvo que ser su defensor. . . . escenas desgarradoras en toda una vida de martirios y privaciones, siempre en pos de días mejores que deben de llegar cuando una causa es sacrosanta y justa. . . . Reporter X.

Noticiario Local

ORDENANZA DE PRE-DIOS URBANOS.

El Concejo Municipal del Cantón, en su última sesión al probó en tercera la Ordenanza que regirá el pago de predios urbanos en todo el cantón. Esta Ordenanza será enviada al señor Jefe Político del Cantón para que sea sancionada.

DESOCUPACION Y DEMOLICION DE COVACHAS.

El Municipio notificó al señor Carlos Cedeño para que hasta el 31 del presente mes desocupe la covacha que de propiedad municipal ocupa en la calle Colón.

Igualmente se ha ordenado notificar a los herederos del señor Esteban Flor a fin de que procedan a demoler las ramadas que hacen de postal sobre la calle Olmedo en el solar del Municipio.

PROFESORES QUE DEBEN RECLAMAR DOCUMENTOS.

Por hallarse ya despachadas las respectivas solicitudes de calificaciones anuales que han presentado los siguientes preceptores, deban reclamarlas en la Secretaría de la Dirección de Educación: Dióselina Macías Rivadeneira, Jorge Morales Sacoto, María Lourdes Sánchez, Zoila Clemencia Castillo Llor, Lucrécia de Villavicencio, Carmen Lucrecia Vélez, Guillermina Chancy Mora, Rosa F. de García, María Teresa Vélez de Vélez, Guadalupe de Zambono, Angélica Castro, Artemia Garay

Social

ENFERMOS

Ingresó a la Clínica del Dr. Acosta, la señora Colombia Macías, procedente de Manta. Su estado de suma gravedad hace temer un desenlace fatal.

Delicada de salud se encuentra la señorita Rosa Esther Cedeño.

Ecos de la Audición Radiada desde Manta en Honor de Portoviejo

Cumpliendo con el deber que nos impusimos ante nuestros lectores, ofrecemos una ligera reseña de los diversos números del programa de la radio—audición que la colonia portoviejense radiada en Manta ofreció en la noche del lunes, desde la Estación HCN. «Radio Manta», con motivo del 405 aniversario de la fundación española de esta ciudad de «la villa nueva de San Gregorio de Puerto Viejo.»

A las nueve y media de la noche, dió comienzo al programa con el ofrecimiento del referido acto que estuvo a cargo del señor Alfredo Cevallos Calero y dentro de lo cual hizo una síntesis histórica de la fundación de la ciudad efectuada por el Capitán español don Francisco Pacheco, para terminar subrayando la importancia y el valer de Portoviejo dentro del concierto de los pueblos ecuatorianos. A continuación, después de un número musical, hizo uso de la palabra el señor Ruysdael García Macías quien en su saludo a Portoviejo, hizo derroche de oficio al terruño a la par que de sus promesas juveniles de contribuir al engrandecimiento de la capital manabita. Igualmente, fue de lo más interesante y constituye un valioso trabajo sobre la realidad pretérita de la prodigalidad de los pueblos manabitas, la charla ofrecida por el distinguido portoviejense señor Jorge Cevallos Calero, y la cual hemos comenzado a publicar en este diario desde ayer.

En cuanto a los números de arte, de una manera general, todos los actuantes estuvieron felices en su interpretación tanto en recitaciones, la señora América García de Azúa, la señorita Luz Blanca Guillem y el señor Januolmaton Vera B., así como también los números de canto a cargo de la señorita Cielo Cevallos Balda, acompañados por la pianista señorita Fanny Rodríguez. La contribución de la conocida orquesta «Lira Mantense» fue todo un éxito.

Nosotros, en particular, y justipreciando en todo su valor el acto cultural que venimos reseñando, felicitamos muy cordialmente a sus organizadores y anhelamos que las protestas que, en pro del mejoramiento de nuestra ciudad, se formulan con estos motivos, tengan su más feliz realidad mediante el concurso y la buena voluntad de sus hijos.